

0502

#### DISPOSICIÓN Nº

17 ENE 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-6592-12-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BUXTON S.A. solicita el cambio de titularidad de la especialidad medicinal denominada: RASAGILINA TUTEUR / RASAGILINA (Comprimidos), inscripta bajo el Certificado Nº 54.707, cuyo titular actual es la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

Que solicita en la misma presentación el cambio de nombre de la especialidad medicinal RASAGILINA TUTEUR / RASAGILINA, la que en lo sucesivo se denominará: BURNIX / RASAGILINA.

Que asimismo solicita autorización para contratar a la firma DONATO, ZURLO y CIA S.R.L. con domicilio en Virgilio 844/56, CABA, como elaborador (Fraccionamiento de materias primas y elaboración de comprimidos) y acondicionador (Acondicionamiento primario en blíster); a la firma VICROFER S.R.L. con domicilio en Santa Rosa 3676, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, como elaborador alternativo (Elaboración comprimidos) y a la firma MARIO A. CRICCA S.A. con



J



# DISPOSICIÓN N. 0502

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

#### ANMAT

domicilio en La Paz 1151, Martínez, Provincia de Buenos Aires, como acondicionador alternativo (Acondicionamiento primario en blíster).

Que conjuntamente LABORATORIOS BUXTON S.A. con domicilio en Santos Dumont 4671/73, CABA, solicita autorización para llevar a cabo el acondicionamiento secundario de la especialidad medicinal transferida.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de las Disposiciones Nº 858/89 y 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales y autorización automática para el cambio de nombre.

Que asimismo resulta de aplicación la Resolución N° 223/96 (Ex – MS y AS), que prevé la intervención de empresas productoras de especialidades medicinales habilitadas por esta Administración Nacional, como laboratorios contratados para la elaboración de todas o parte de las etapas constitutivas del proceso productivo.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

MW



DISPOSICION Nº 0502

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

ANMAT

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Instituto Nacional de Medicamentos, el Departamento de Inspectoría del INAME y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION

NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase el cambio de titularidad de la especialidad medicinal denominada: RASAGILINA TUTEUR / RASAGILINA (Comprimidos), inscripta bajo el Certificado Nº 54.707, a favor de la firma LABORATORIOS BUXTON S.A.

ARTICULO 2º. – Autorízase a la firma LABORATORIOS BUXTON S.A. a cambiar el nombre de la especialidad medicinal RASAGILINA TUTEUR / RASAGILINA, la que en lo sucesivo se denominará: BURNIX / RASAGILINA.

 $\mathcal{M}$ 

᠐



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

#### **ANMAT**

ARTICULO 3°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BUXTON S.A. a contratar como elaboradores a la firma DONATO, ZURLO y CIA S.R.L. con domicilio en Virgilio 844/56, C.A.B.A, como elaborador (Fraccionamiento de materias primas y elaboración de comprimidos) y acondicionador (Acondicionamiento primario en blíster); a la firma VICROFER S.R.L. con domicilio en Santa Rosa 3676, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, como elaborador alternativo (Elaboración comprimidos) y a la firma MARIO A. CRICCA S.A. con domicilio en La Paz 1151, Martínez, Provincia de Buenos Aires, como acondicionador alternativo (Acondicionamiento primario en blíster).

ARTICULO 4°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BUXTON S.A. con domicilio en Santos Dumont 4671/73, C.A.B.A, para llevar a cabo el acondicionamiento secundario de la especialidad medicinal transferida.

ARTICULO 5°. – Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasará a formar parte integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 54.707 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 6°.– Con carácter previo a la comercialización de la especialidad medicinal cuya transferencia se autorizan por la presente Disposición, el nuevo titular del mismo deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o importación

EW.

U

# DISPOSICIÓN Nº



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

#### **ANMAT**

del primer lote a comercializar a los fines de realizar le verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición – ANMAT – Nº 5743/09.

ARTICULO 7º. –Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-6592-12-1

DISPOSICIÓN Nº

0502

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Dlv





Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

#### ANMAT

#### ANEXO I DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº..0.5.0.2, a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 54.707 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LABORATORIOS BUXTON S.A. la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: RASAGILINA TUTEUR / RASAGILINA.

Forma Farmacéutica COMPRIMIDOS

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 5256/08

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-25553-07-9

DATO IDENTIFICATORIO	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA		MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION		
A MODIFICAR	:		ΑI	UTORIZA	DA
Cambio de	TUTEUR	S.A.C.I.F.I.A.	LABORA	TORIOS	BUXTON
Titularidad	con domi	cilio en Juan de	S.A. c	on dom	icilio en
	Garay 842/48, C.A.B.A.		Santos Dumont 4671/73,		
			C.A.B.A		

DW

B



### Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

## **ANMAT**

Cambio elaborador	DONATO, ZURLO y CIA	DONATO, ZURLO y CIA		
	S.R.L. con domicilio en	S.R.L. con domicilio en		
	Virgilio 844/56, C.A.B.A.	Virgilio 844/56, C.A.B.A.		
		VICROFER S.R.L. con		
		domicilio en Santa Rosa		
		3676, San Fernando,		
		Provincia de Buenos		
		Aires.		
		MARIO A. CRICCA S.A.		
		con domicilio en La Paz		
		1151, Martínez, Provincia		
		de Buenos Aires.		
		LABORATORIOS BUXTON		
		S.A. con domicilio en		
		Santos Dumont 4671/73,		
		C.A.B.A.		
Cambio de Nombre	RASAGILINA TUTEUR /	·		
	RASAGILINA.	RASAGILINA.		

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma LABORATORIOS BUXTON S.A.Titular del Certificado de

MM



#### Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

**ANMAT** 

Autorización Nº 54.707, en la Ciudad de Buenos Aires, los 17 ENE 2014

Expediente Nº 1-47-0000-6592-12-1

DISPOSICIÓN Nº

0502

Dlv

Sub Administrador Nacional

A.N.M.A.T.